

**40a. Reunion -  
1a. Sesion EXTRAORDINARIA  
15/12/2005**

**PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO  
2006 (CONTINUACIÓN)**

**SR. PEREZ, ADRIAN.-** Señor presidente: anticipo el voto negativo a este presupuesto de los integrantes del bloque ARI. Las razones por las cuales votaremos negativamente esta propuesta son similares a las que expresamos hace un año, cuando se consideró el presupuesto para el ejercicio 2005. El presente instrumento es una continuidad del vigente, dado que no encontramos ninguna diferencia con la estructura del actual presupuesto.

Esa situación tiene un agravante, que ya ha sido mencionado por otros legisladores. En su momento hubo declaraciones por parte del Poder Ejecutivo nacional según las cuales se iniciaba una nueva etapa en el Ministerio de Economía a efectos de atender la tan demorada distribución del ingreso en la Argentina. Pero los anuncios del gobierno marcan que los cambios en dicho ministerio están desvinculados de esa cuestión, ya que obedecerían a las diferencias que mantenía el presidente con el ex ministro Lavagna.

Si realmente existiera la voluntad de iniciar una nueva etapa, ella tendría que estar contemplada en el presupuesto en tratamiento. Pero si hay algo que está ausente en este proyecto -a pesar de la crítica situación social que vive la Argentina- es la modificación del actual esquema de distribución del ingreso. Digo esto porque no se contempla ningún incremento en los salarios públicos ni en los haberes previsionales; tampoco se modifica la estructura de los programas sociales y se mantienen los programas focalizados que dieron lugar a prácticas clientelistas y prebendarias.

Asimismo mantiene congelado el gasto social, e incluso se registra una disminución en el monto global del programa más importante, que es el de Jefes de Hogar, y una reducción en la cantidad de beneficiarios. Deseo remarcar esta situación, porque se mantiene congelado un beneficio de 150 pesos a pesar de las consecuencias que trae aparejada la inflación.

Los argumentos que surgen del mensaje del Poder Ejecutivo son muy claros. El gobierno cree en la capacidad automática de una macroeconomía ordenada para generar crecimiento y posteriormente, por el efecto derrame, lograr un mejoramiento en los índices de empleo y de pobreza.

El error de esta teoría no sólo ha sido corroborado durante la década del 90, sino también por el "amesetamiento" que se ha registrado en los últimos tiempos en la disminución de los índices de pobreza y desempleo a partir de la implementación de esas políticas.

Entendemos que es desacertada la decisión del Poder Ejecutivo de sustentar su programa básicamente en un elevado superávit fiscal, en la estabilidad de precios y en un tipo de cambio competitivo. En nuestra opinión es necesario generar, además, políticas activas y un nuevo esquema de redistribución, porque creemos en la capacidad dinamizadora que sobre el resto de la economía tiene el consumo popular.

Otra cuestión que nos parece central y que en su momento planteamos en el seno de la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene que ver con el manejo poco transparente de los fondos públicos.

Durante el ejercicio 2004 se establecieron pautas muy inferiores a las que efectivamente se registraron, lo que permitió alcanzar un excedente presupuestario de 16.000 millones de pesos. En 2005 advertimos también que iban a existir excedentes presupuestarios por un monto aproximado

de 10.000 millones de pesos, y hoy efectivamente aquella estimación se corrobora, porque durante este año los excedentes han superado los 9.000 millones de pesos, de tal manera que la fórmula se reitera.

Hay subestimación de recursos y el argumento es que hay que ser prudentes, pero lo real es que de esta forma el gobierno oculta recursos para manejarlos luego discrecionalmente a través de los decretos de necesidad y urgencia, como lo hizo en el año 2004 y en el presente. Sin ir más lejos, la semana pasada aparecieron dos decretos por los que se distribuyen recursos por más de 6.000 millones de pesos.

Está claro que para esto necesitaban subestimar algunas pautas. La pauta de crecimiento del PBI está absolutamente subestimada, ya que el 4 por ciento previsto no es real. Esto ha sido reconocido por el propio Banco Central, cuyo último informe indica que el efecto de arrastre para el próximo año va a estar entre el 2,5 y el 3 por ciento y, por lo tanto, la economía va a crecer por encima del 5,5 o 6 por ciento.

La verdad es que la situación es grave, porque este Parlamento ha insistido - hoy lo mencionó el diputado Lozano, que ahora no está presente-, en la necesidad de que por lo menos los excedentes puedan ser discutidos aquí, para que el Congreso, que es el órgano competente para establecer la distribución de los recursos públicos, vea qué hacer con ellos. Sin embargo, esto no ha sido así. Esa distribución siempre se realizó mediante los decretos de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo. De forma tal que a la discrecionalidad de este manejo de los excedentes se suma la delegación de facultades, que también está muy presente en este presupuesto, a pesar de que existe algún recorte, porque es cierto que se contempla la sujeción a la ley de responsabilidad fiscal y a la de administración financiera. También es cierto que el jefe de Gabinete sigue teniendo facultades extraordinarias para modificar las partidas que nosotros establecemos.

Esto ha sido una constante también durante los últimos años, fundamentalmente en materia de obra pública, donde el jefe de Gabinete ha decidido dar de baja algunas e incorporar nuevas obras públicas durante este año por más de 400 millones de pesos, y por montos cercanos a los 300 millones en lo que hace al año pasado.

De modo tal que estas cuestiones nos parecen centrales respecto al presupuesto. Indudablemente, es un presupuesto que acentúa el mantenimiento de la solvencia fiscal, y para eso promueve la contención del gasto público, porque no hay ninguna modificación sobre el sistema tributario. El gasto público de la administración nacional para el año 2006 alcanza los 93.000 millones de pesos, por lo que se incrementa en un 13 por ciento el gasto total, acompañando inercialmente lo que es el crecimiento del PBI y la evolución del nivel de precios.

Pero resulta particularmente preocupante la evolución que tiene el gasto público social, que registra un incremento muy leve del 14 por ciento. En este punto quiero resaltar tres cuestiones: la política salarial del sector público, los programas asistenciales y la cuestión previsional.

Respecto de la política salarial, el presupuesto no prevé explícitamente ningún incremento salarial y sólo remite a la posibilidad de convocar a paritarias del sector público. Por lo tanto, tendremos a los empleados estatales con una nueva pérdida del poder adquisitivo, la que se sumará a la pérdida que hoy experimentan los salarios del sector público.

Respecto de los programas de asistencia social, advertimos que sólo se incrementan en un 12 por ciento. Como ya lo he manifestado, continúan manteniéndose como principales los programas focalizados, que como hemos señalado en otras oportunidades han dado lugar indudablemente a prácticas clientelares. Tal como lo venimos sosteniendo desde el ARI y otros sectores, no hay ninguna voluntad por parte del oficialismo de transformarlos en programas universales, ampliando planes como el de Ingreso Ciudadano para la Niñez, lo que permitiría afrontar seriamente el problema de la pobreza en la Argentina.

El programa principal es el denominado Jefes de Hogar, que como he mencionado experimenta una disminución, porque de los tres mil trescientos millones de pesos que se le asignaron el año pasado ahora tiene una partida de dos mil setecientos millones. Este año se atendió a través de ese programa a un millón setecientos mil personas, pero para 2006 se prevé que haya nada más que un

millón quinientos mil beneficiarios. Además, obviamente el beneficio se mantiene congelado. El argumento es que se ha incrementado la partida asignada a un programa destinado a la familia, pero lo cierto es que la cuestión social continúa estando ausente o sigue sin ser atendida como corresponde en el presupuesto nacional. Tengamos en cuenta el contexto en que se encuentra nuestro país: 38 por ciento de pobres y 13 por ciento de indigentes.

En lo que respecta al tema previsional -al que seguramente se referirá en profundidad la señora diputada María América González, quien es especialista en esa problemática- debo señalar que tampoco se han previsto aumentos en las jubilaciones, ya que el incremento de la partida cercano al 23 por ciento sólo contempla las medidas que ya fueron adoptadas durante este año. Esto se relaciona con los mecanismos de jubilación anticipada, con el régimen especial para docentes e investigadores y con los ajustes en la jubilación mínima otorgados durante 2005.

Vale decir que en el año 2006 se producirá nuevamente una pérdida del poder adquisitivo de los jubilados. Está bien que se haya resuelto un aumento para la jubilación mínima, pero es preciso destacar el grave perjuicio que han sufrido no sólo quienes cobran esa jubilación -que también han visto deteriorados sus haberes en términos reales- sino también aquellas personas que perciben un haber superior. Hay ochocientos tres mil personas que cobran entre trescientos noventa y mil pesos y que sólo recibieron en sus salarios un ajuste del 10 por ciento. Es decir que este sector acumula una pérdida del poder adquisitivo del 34 por ciento.

Por otra parte, hay ciento noventa mil jubilados que perciben haberes superiores a los mil pesos que no recibieron ningún ajuste. O sea que sufren un retraso en su poder adquisitivo del orden del 40 por ciento.

Resulta claro que la contención del gasto social, que ha sido una prioridad para este gobierno, tendrá un enorme perjuicio para la clase trabajadora del sector público, para los jubilados y para los sectores más pobres, mientras no haya un incremento de partidas en el área social.

De más está decir que el gobierno tampoco ha previsto la reformulación del sistema previsional que venimos solicitando desde hace mucho tiempo. Está claro que en la Argentina, a partir del incremento tan fuerte que ha experimentado el empleo en negro y la desocupación, los mayores adultos reciben una cobertura menor. Antes, el 80 por ciento de quienes cumplían los 65 años recibía algún haber jubilatorio, mientras que hoy éste sólo alcanza al 65 por ciento de ese grupo etario.

Esto manifiesta claramente la deficiencia del actual sistema previsional.

Con respecto a la política de inversión pública, parece que el gobierno insiste nuevamente con que la única prioridad es la inversión pública, porque aquí se observa un salto importante del 34 por ciento, alcanzándose un monto diez mil setecientos treinta millones de pesos.

Se repite lo que ocurrió el año pasado. En primer lugar, se ha incumplido con el sistema nacional de inversión pública. No ha habido presentación de planes anuales y plurianuales. Además, como lo establece la ley nacional de inversión pública, la mayoría de las obras que requieren dictamen técnico -que son las de más de cinco millones de pesos- no lo tienen presentado, por lo menos ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tal como se le requirió a los funcionarios del Ministerio de Economía. Esto implicó que el 74 por ciento de las obras previstas por más de cinco millones de pesos no contarán con el dictamen que establece la ley nacional de inversión pública.

La delegación de facultades ha tenido un rol importantísimo en materia de inversión pública, porque en 2005 más de la mitad de los proyectos de inversión real directa no tuvieron inicio de ejecución. Muchos de ellos fueron descartados, y se incorporaron nuevos proyectos por un monto de inversión total de cuatrocientos millones.

Esto ocurrió simplemente por decisión administrativa del jefe de Gabinete. Se repitió el esquema de 2004. Sesenta obras por cuatrocientos millones de pesos fueron dadas de baja y se incorporaron otras treinta y siete obras por doscientos ochenta y cuatro millones de pesos, lo que demuestra que en realidad lo que el Parlamento aprueba en materia de inversión pública es absolutamente ficticio, porque después el jefe de Gabinete termina haciendo lo que quiere.

Hay otra cuestión que tampoco encuentra mayor asidero. Hay una gran cantidad de proyectos

aprobados en el presupuesto, muchos más que lo que tenía el anterior, pero cuando observamos en las planillas su avance físico, nos encontramos con que el 30 por ciento de proyectos con obras plurianuales presentan un avance físico previsto para el año 2006 del 1 por ciento. A su vez, para los primeros años el 48 por ciento de esos proyectos tiene previsto un avance físico menor al 10 por ciento.

De modo que no encontramos ningún criterio técnico para haber incorporado estas obras, más allá de que claramente fue un año electoral y eso haya llevado a que el presidente de la Nación haya querido incorporar muchas obras que prácticamente no tendrán avance físico durante 2006. Seguramente la señora diputada Carrió se referirá oportunamente al tema de la obra pública, pero está claro que además ha habido grandes irregularidades en esta materia. Se ha demostrado la cartelización que hemos denunciado hace más de dos años, lo que ha sido confirmado ahora por el ex ministro Lavagna.

Así, por ejemplo, en materia de obras civiles, que representan una gran proporción de la obra pública, cuatro empresas se quedan con el 66 por ciento del trabajo. Se trata de cuatro empresas originarias de la provincia de Santa Cruz. Son las que realizaron toda la obra pública en Santa Cruz mientras Kirchner fue gobernador. Hoy prácticamente realizan el 95 por ciento de la obra pública de esa provincia.

He mencionado como gravosas otras dos cuestiones relacionadas con el importante incremento que existe en este presupuesto respecto de la partida para fondos fiduciarios, que representarán cuatro mil cien millones de pesos y que han tenido un manejo discrecional a partir de la facultad que, mediante el decreto 906, se otorga a los ministerios de Planificación y de Economía para disponer de los fondos líquidos no utilizados.

Además, cuando analizamos qué ocurrió con estos fondos fiduciarios, nos encontramos con que los mayores beneficiarios han sido las empresas más incumplidoras en materia de concesión de servicios públicos: Ferrovías, Belgrano, Transportes Metropolitanos, TBA. Todas estas empresas reciben subsidios absolutamente voluminosos a través de estos fondos fiduciarios. Al respecto, tanto la AGN como la SIGEN han denunciado que tales fondos son incontrolables, porque sobre ellos no existe posibilidad de realizar auditoría alguna.

Lo mismo sucede respecto de los fondos de las obligaciones del Tesoro nacional -que reciben un incremento del 21 por ciento, elevándose a nueve mil doscientos millones de pesos-, a los que en reiteradas oportunidades ha recurrido el jefe de Gabinete. Una de las cuestiones que le ha permitido una mayor reasignación de partidas ha sido la utilización de tales fondos.

Para el año próximo tampoco existe previsión alguna, a pesar de lo que aquí se ha dicho en el día de ayer, respecto de la modificación del esquema tributario absolutamente regresivo que tiene nuestro país. De más está decir que los gastos tributarios tienen un incremento importantísimo, tal como se ha señalado acá, y terminarán beneficiando fuertemente a las grandes empresas.

En relación con los mil setecientos millones de pesos que implicaban los regímenes de promoción en el año 2005, en este presupuesto ha habido un incremento del 147 por ciento, razón por la cual han pasado a representar cuatro mil trescientos millones de pesos. Esto tiene que ver con los regímenes de inversiones de bienes de capital, obras de infraestructura relativas a la ley 25.924, que durante 2005 claramente han beneficiado a las empresas más concentradas y con muy poco impacto en términos de generación de empleo.

Por las razones expuestas -que son las mismas por las que nos opusimos a la sanción del presupuesto de 2005-, expresamos nuestra oposición al proyecto en discusión. Nuevamente lamentamos que se deje pasar la oportunidad histórica de producir una verdadera redistribución del ingreso y atender aquellas cuestiones que hasta ahora han estado absolutamente pendientes.

**SR. PEREZ, ADRIAN.-** Señor presidente: vamos a solicitar la inserción de un informe que hemos elaborado en el bloque del ARI sobre los fondos fiduciarios. Nos parece una vergüenza que exista un incremento sobre los fondos fiduciarios, que constituyen una caja negra que ha sido cuestionada por los organismos de control, y que luego del dictado del decreto 906 ha posibilitado la utilización

de las disponibilidades líquidas por parte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

**SR. PEREZ, ADRIAN.-** Señor presidente: quiero expresar el total rechazo del bloque del ARI al artículo 50, que ratifica una serie de decretos de los años 2004 y 2005.

Está claro, y lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, que este Poder Ejecutivo ha hecho una utilización abusiva de los decretos de necesidad y urgencia. Particularmente en este caso hay muchos decretos que violan la disposición constitucional establecida en el inciso 3 del artículo 99, que determina las condiciones mediante las cuales el Poder Ejecutivo puede dictar decretos de necesidad y urgencia. De modo tal que nos oponemos a este artículo por una cuestión constitucional, aunque también deseo hacer algunas referencias respecto del fondo de algunos de estos decretos para que la Cámara entienda lo que estamos ratificando.

Varios legisladores cuestionaron hoy abiertamente el régimen de promoción de inversiones de bienes de capital que terminaron beneficiando a grandes empresas. Por ejemplo, el señor diputado Macaluse señaló que las empresas beneficiadas por este régimen fueron Aluar, Cargill, Siderar, Volkswagen, Alpargatas, General Motors, etcétera.

Lo que hace el decreto 2.007 del 29 de diciembre de 2004 es incrementar de mil a tres mil millones de pesos el cupo fiscal que esta Cámara asignó. De forma tal que este decreto amplía los beneficios para los intereses más concentrados.

Por las razones expuestas vamos a rechazar el artículo 50 contenido en el capítulo IX.